



SELEO QUINTO, CIVIL
TA MEXICO, JUNIO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y CINCO.

Antonia Perez Vidal Viuda de D. Antonio Tel-
dran rene Vecindario como Madre Tutor, y Curadora de
D. Antonia Maria Teldran su hija, Expono; Fue entre
las vinculaciones, y propiedades que dió su dha su hija, lo
es una ronce tau. y algo mas en la Dneta de esta Ciudad
Pago del Palomarico, inmediato al Comb. to de Sr. Diego que
antes fue porcion de veinte, y dos, y algo mas, y hace pocos
años q. se dividieron; I no obstante q. en uno, y otro estado
reunidas, y divididas han tenido inmediato ala Atzequia
cong. de riego el Partido contiguo al camino q. diuise, a el
dugax de la Noche, y otras partes, una Barraca de abitacion q.
ha servido, a sus Arrendadores como inclusa en ellas p. abita-
cion, y cultivo, casa de sedas, cuidado de sus frutos, y un
Dtucato pequeño de agria, y frutas q. existe contiguo a el
sitio de dha abitacion; I no obstante q. dicha bastante de las
tierras de los Vecinos, y q. tiene su salida sin mezcla de al-
guno de ellos, por q. esta inmediata, y tiene p. su servi-
dumbre desde su hesido puente de obra, sobre la referida
Atzequia a el Camino Publico, por q. se evita toda sospecha
de dano, ni incomodidad a los circunferentes, hay segun
noticias particulares algunos de ellos q. propalan o po-
nerse a q. nuebam. se levante, y edifique dha Barraca
como es necesario, por haverse demuido, y caido por
deteriorada, y antigua, to mando por preterito, e fur